

APERTURA DE CONSULTORIO DENTAL EN EL DISTRITO DE SAN BORJA

REQUISITOS PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:

1. Declaración jurada.
2. Copia simple del Poder vigente del representante legal en caso de ser persona jurídica u otro ente colectivo. En caso de ser representante de persona natural deberá presentar carta poder con firma legalizada.
3. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad aplicable para: Establecimientos que cuenten con un área hasta 100 m2.
4. Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en defensa Civil de detalle o Multidisciplinaria.
5. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
6. Indicar el número de estacionamientos de acuerdo a la Ordenanza N° 386-MSB y Ordenanza N° 379-MSB.
7. Copia simple de la Autorización del Sector correspondiente (Para el caso de servicios de salud, estaciones de servicios, colegios, nidos, institutos de educación, droguerías, centros culturales, entre otros).
8. Declaración Jurada de responsabilidad solidaria del conductor del local (Para el caso de cesionario).
9. Pago por derecho de trámite.

NOTA:

De acuerdo a la Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN O COMPATIBILIDAD DE USOS.

LOS COSTOS Y PLAZOS SON LOS SIGUIENTES:

De acuerdo al TUPA aprobado mediante Ordenanza N° 406-MSB, modificado con Ordenanzas N° 416-MSB y 421-MSB y ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 472-MML.

Costos y plazos para obtener la Licencia de Funcionamiento y tipos de inspección:

Ex – Ante: Hasta 100 mt². S/. 693.51

Ex – Post: De 100.01 a 500 mt² S/. 816.74

PLAZO de Entrega del Certificado y Resolución de Unidad: 15 días calendarios, contados a partir del día de siguiente de la presentación del expediente.

Sección del TUPA referida a la Licencia de Funcionamiento: Se ubica en el Órgano de la Gerencia de Fiscalización y Autorizaciones Comerciales- Unidad de Licencias Comerciales y Autorizaciones, correspondiéndole el primer procedimiento.

REQUISITOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECÍFICOS

- ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN EQUIPOS RAYOS X: Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)

CURSO	HORARIO	COSTO S/.	PARTICIPANTES	FECHAS
Protección Radiológica en Radiodiagnóstico Médico	Lu a Vi 18:00-21:30 pm Sábados 9:00-10:30	s/.130.00	Médicos, Tecnólogos Médicos y Técnicos que trabajan con rayos X. Profesionales y Técnicos encargados de la reparación y mantenimiento de equipos de rayos X y comercialización	Abr 08-13 May 06-11 Jun 03-08 Jul 01-06 Ago 05-10 Set 09-14 Oct 14-19 Nov 18-23
Oficiales de Protección Radiológica en Radiodiagnóstico Médico	Lu a Vi 16:30 – 21:30 Sábados 08:00- 16:30	s/.350.00	Médicos, Tecnólogos Médicos y Técnicos que trabajan con rayos X. Profesionales y Técnicos encargados de la reparación y mantenimiento de equipos de rayos X y comercialización.	27 May-01 Jun Ago 12-17 Oct 14-19
Protección Radiológica en Radiología Dental	Clase 08:00–12:45 Práctica 13:00-14:45 Examen 15:00-15:45	s/.120.00	Odontólogos y personal que trabaja en radiología dental.	Abr 27 May 04 Jun 01 Jul 13 Ago 10 Set 07 Oct 19 Nov 23 Dic 14

(*)Adicionalmente se debe considerar el costo del examen válido para el licenciamiento individual que es de S/. 23.90 (0.65 % UIT)

Depositar en Cta. Cte. del Banco de la Nación N° 0000282693, hasta 2 días antes de cada curso y comunicar al CSEN (Centro Superior de Estudios Nucleares)

Av. Canadá 1470, Lima

Teléfono 2260030